

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2020

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 18 y 25 de febrero y 3 y 10 de marzo de 2020, previa rectificación de un error de transcripción en el asunto 4 de la sesión de 25 de febrero de 2020.

2.- Se aprueba la propuesta de revisión del mapa de ruido y los planes de acción en materia de contaminación acústica de Miranda de Ebro.

3.- Se bonifica el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a la licencia municipal para la construcción de una “Nave almacén de producto terminado”, en la C/ Orón nº 26-27 del Polígono Industrial de Bayas, previa dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía de 22-04-2020 por el que se otorgaba dicha licencia.

4.- Se bonifica el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a la licencia municipal para la rehabilitación del edificio situado en la calle Bilbao nº 44, previa dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19-03-2020 por el que se otorgaba dicha licencia.

5.- Se bonifica el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a la licencia otorgada para la construcción de un pabellón sin uso en la C/ Najerilla s/n del Polígono Industrial de Las Californias.

6.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, el contrato de “Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización, desinfección y desinsectación” de esta Ciudad, a la empresa “Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.”, en la cantidad anual de 2.849.197,79 euros, 10% IVA incluido:

7.- Se aprueba el proyecto de “Construcción de parkour en el barrio de Anduva”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de las obras, mediante procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto de ejecución por contrata de 79.861,29 euros, 21% IVA incluido.

8.- Se acepta la sustitución de la fianza constituida por el contrato “Gestión y explotación de la Escuela Infantil de Anduva”.

9.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales en un vehículo por socavón en la vía pública en el Poblado de “Los Ángeles”; y se fija el importe indemnizatorio en 403,36 euros, que será abonado por la aseguradora “Zurich Insurance PLC Sucursal España”.

10.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en un vehículo por caída de una señal de tráfico; y se fija el importe indemnizatorio en 231,42

euros, aunque se abona, sin embargo, 191,25 euros, ya que no consta, al no existir factura, que la interesada haya abonado el 21% del IVA”; la cantidad lo abona la aseguradora “Zurich Insurance PLC Sucursal España”.

11.- Se aprueba el modificado de créditos nº 4/2020, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos. por importe de 154.779 euros.

12.- Se aprueban las bases de la novena convocatoria de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, destinada a un máximo de treinta viviendas, con un presupuesto de 362.506,93 euros.

13.- Se aprueba la realización de convocatoria pública, así como las bases, para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones de cooperación al desarrollo en el ejercicio 2020, destinando la cantidad de 118.500 euros, de los que 100.000 euros son para cooperación económica y 18.500 euros para acción humanitaria.

14.- Se desestima el recurso de reposición contra denegación de solicitud de financiación para la ejecución de un proyecto de cooperación económica, correspondiente a la convocatoria municipal de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo 2019, formulado por la Asociación Tierra sin Males.

15.- Se inicia el procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida a Amycos para la financiación de un proyecto de cooperación al desarrollo, correspondiente a la convocatoria de 2017. por incumplimiento de la base décima de la convocatoria y la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento.

16.- Se aprueba la realización de la III convocatoria pública, así como las bases, para la concesión de ayudas municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro, destinando a tal fin la cantidad de 77.000 euros para el ejercicio de 2020.

17.- Se rectifica un error de transcripción en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2020, sobre aceptación de la justificación de la subvención otorgada al Club Senderismo Karpanta para la realización de actividades durante 2019, al haber transcrito en los antecedentes que se trataba de otra asociación.

18.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2020, sobre minoración de la subvención del Convenio de Colaboración suscrito con el Club Deportivo Balonmano Miranda de Ebro para la promoción del deporte escolar, en la modalidad de balonmano, durante 2019, en función del importe justificado, e inicio de expediente de reintegro parcial de la misma, en el sentido de que debe reintegrar también el importe que erróneamente le fue abonado de más.

19.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de febrero de 2020, sobre aceptación de la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club Deportivo Asociación Mirandesa de Atletismo para la promoción del deporte escolar, en la

modalidad de atletismo, durante 2019, en el sentido de que debe reintegrar el importe que erróneamente le fue abonado de más.